



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 19 Nº. 35 SALIDA

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

En el BOE núm. 166, de 12 de julio de 2019, se publicó la Resolución 420/38194/2019, de 3 de julio, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, para la realización de acciones conjuntas que impulsen la incorporación al mundo laboral de personal militar de las Fuerzas Armadas.

Dicho convenio tiene como objetivo propiciar:

- La valoración como mérito del tiempo de servicio prestado como militar profesional en el acceso a las plazas de personal funcionario y laboral de las Corporaciones Locales.
- La reserva de plazas para los militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicios en las convocatorias de acceso a los Cuerpos de Policía Local, en la categoría de Policía.
- La participación de personal militar de carrera en las convocatorias públicas para la provisión de puestos de personal funcionario.

Recientemente el Ayuntamiento de Sevilla ha aprobado una oferta pública de empleo sin tener en cuenta las premisas anteriores. Otros Ayuntamiento como el de Melilla ya han firmado convenios con el Ministerio de Defensa (BOE núm. 68, de 20 de marzo de 2019) para realizar acciones conjuntas que impulsen la incorporación al mundo laboral de personal militar.

Nos encontramos con militares, formados y en buenas condiciones físicas, con 45 años, que no encuentran un hueco en la Sociedad Civil, aun estando preparados y en condiciones para desempeñar cualquier trabajo para el que fueron formados.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Tiene previsto el Gobierno Municipal firmar un convenio parecido a los mencionados en la exposición de motivos con el Ministerio de Defensa?
- En caso afirmativo, ¿cuándo se hará? En caso negativo, ¿por qué motivos se rechaza la propuesta?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

VºBº:

Susana Serrano <mark>Gómez-Lande</mark>ro Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	xZN+9hJFHk6RSaUucI4HxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	03/10/2019 09:41:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xZN+9hJFHk6RSaUucI4HxA==		

